

ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO
Bucaramanga

De acuerdo con las facultades legales y estatutarias del Estatuto vigente (artículo 20), la presidenta de la junta directiva Ana Amparo Catalina Valencia García acatando al plazo mínimo fijado convoca por escrito el 24 de febrero de 2021 a las socias para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

La Fundación Mujer y Futuro el día 27 de marzo de 2021, siendo las 9:00 am da inicio a la Asamblea General Ordinaria por medio virtual en el link <https://us02web.zoom.us/j/3347806995> (ID de reunión: 334 780 6995) contando con la participación de las siguientes socias:

- Catalina Valencia García, Isabel Ortiz Pérez, Susana Pérez Cadena, Doris Lamus Canavate, Christiane Lelievre, Andrea Hernández, Ana Mendoza Díaz, María Claudia Caballero Badillo, Laura Badillo, Sandra Liliana Luna Delgado, asisten de manera virtual vía Zoom.

La asamblea general da su apertura con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2020)
3. Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General (presidenta, vicepresidenta, secretaria).
5. Elección de comisiones para esta Asamblea General.
 - Comisión revisora y aprobatoria del acta de Asamblea General
 - Comisión para escrutinios
6. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2020 (Junta Directiva y dirección)
7. Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020.
8. Dictamen de la revisoría fiscal.
9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2021 a marzo 31 de 2022.
10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.
11. Autorización a representante legal para realizar la actualización del registro WEB.
12. Estado de las asignaciones permanentes.
13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2020.
14. Revisión y aprobación de nuevas socias.
15. Propositiones y varios.
16. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.
17. Lectura y aprobación del acta
17. Clausura

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria de la Junta directiva Christiane Lelievre, verifica la asistencia de las diez socias de la Fundación Mujer y Futuro de forma virtual, por lo cual se cumple con el quórum necesario para desarrollar la asamblea general anual de socias.

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del día

Las presentes aprueban eliminar del orden del día propuesto el punto 14 Revisión y aprobación de nuevas socias, ya que ese tema en particular se manejará en una Asamblea Extraordinaria; se aprueba por unanimidad eliminar el punto 14 y mantener los demás puntos propuestos dentro del orden del día de esta asamblea.

4. Elección de mesa directiva para la presente asamblea.

Luego de las postulaciones voluntarias y aprobadas por unanimidad de las asambleístas, la mesa directiva de la presente asamblea quedó constituida de la siguiente forma:

Presidenta de la asamblea: Sandra Liliana Luna

Secretaria: Ana Mendoza Díaz

Vicepresidenta: Christiane Lelievre

5. Elección de comisiones para esta Asamblea General:

Luego de postulaciones voluntarias y aprobadas en unanimidad por las asambleístas las socias María Claudia Caballero e Isabel Ortiz Pérez integrarán la comisión que revisará el acta. Se postulan y eligen por unanimidad las socias Andrea Hernández y Catalina Valencia como responsables de los escrutinios ha lugar en la presente asamblea.

6. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2020

La directora, Johana Duran Gómez, presenta su informe de gestión destacando lo más significativo de las realizaciones del año 2020. El informe presenta inicialmente el equipo de trabajo, cada uno de los proyectos desarrollados en el periodo, dando cuenta del financiador, el objetivo, número de beneficiarios, territorio de intervención, metas logradas y estado del proyecto. Siendo en total siete (7) proyectos desarrollados en la vigencia. Seguidamente, da cuenta de los avances para el cambio de cada una de las líneas estratégicas y las principales actividades desarrolladas para lograr los cambios. Se destacan los retos a los que cada una de las líneas estratégicas se enfrenta para lograr la transformación de la vida de las mujeres (se anexa informe).

Se destacan el fortalecimiento institucional que ha tenido la Fundación Mujer y Futuro durante el año 2020, en cuanto al posicionamiento político el informe de la directora da cuenta del

fortalecimiento de las acciones de incidencia de la FMF en los ámbitos local, nacional e internacional, mediante la participación en diversos eventos, relacionamiento con instituciones y visibilización en medios de comunicación tradicionales y redes sociales a través de las diferentes campañas desplegadas en el año, así como su posicionamiento como organización líder local en la implementación de respuesta humanitaria con enfoque de género obteniendo el 1er lugar a nivel mundial del “Desafío MEAL para la resiliencia en práctica” de la Confederación OXFAM.

Para complementar el informe de la directora, la señora Andrea Ordoñez, Coordinadora financiera y administrativa de la FMF, presenta los avances en el fortalecimiento del área administrativa y contable durante la vigencia 2020, destacándose la gestión ante Colpensiones para lograr resolver el estado de cuenta que la Fundación tiene con esa entidad y la cualificación de los procesos de gestión de personal. Así mismo presenta todas las acciones administrativas realizadas para que el grupo de funcionarias de los proyectos, por motivo de la Pandemia por la COVID -19 continuaran con sus actividades trabajando desde casa.

La Asamblea en pleno agradece a la directora y a la coordinadora financiera y administrativa por su valioso trabajo e informes que evidencian la manera estructurada en que ha ido avanzando en el cumplimiento de su plan estratégico, y resalta la continuidad de los procesos con la comunidad beneficiaria de los proyectos aún en época de pandemia.

Se aprueba de manera unánime por las asistentes el informe de gestión 2020 presentado.

7. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020

La contadora de la FMF, Andrea Ordóñez, procede a presentar el balance general y sus respectivas notas de revelación para la vigencia 2020 con el respectivo comparativo con el año 2019. Se presenta una variación en cuanto a los ingresos operacionales que tuvieron un incremento del 9.35% al pasar de \$ 3.358.309.217 a \$ 3.672.313.771; en cuanto a los ingresos no operacionales una disminución significativa en el rubro donaciones pasando de \$ 12.335.646 a \$ 3.486.423, y un aumento del 90.45% en gastos de personal debido a la implementación de la escala salarial puesta en marcha. Se obtiene un beneficio neto de \$ 2.786.850 al final del ejercicio. Este informe fue aprobado por unanimidad por las asistentes. (Se anexa informe)

8. Dictamen de la revisoría fiscal.

La revisora fiscal, Esperanza Adarme, procede a dar lectura del dictamen del ejercicio de la revisoría durante el año 2020, el cual se anexa como parte integral de la presente acta, informe en el que manifiesta que la Fundación Mujer y Futuro ha cumplido con toda la normatividad tributaria, lo cual le permite manifestar un concepto positivo como Revisora Fiscal.

9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2021- marzo 31 de 2022.

La socia Doris Lamus Canavate, solicita autorización a la Asamblea para presentar una plancha para la Junta Directiva de la Fundación Mujer y Futuro. Por unanimidad la Asamblea aprueba que la socia presente la plancha.

Esta procede a presentar la plancha, planteando que lo hace en nombre propio y de otras socias. La plancha propuesta está conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Isabel Ortiz

Vicepresidenta: Ana Mendoza
Tesorera: María Claudia Caballero
Secretaria: Laura Badillo
Vocal: Susana Pérez

La presidenta de la Asamblea pregunta a las integrantes de la plancha si todas están de acuerdo con su nominación:

Isabel Ortiz, responde que declina la postulación a presidenta y se inclina por el cargo de vicepresidenta. De igual manera Susana Pérez agradece la postulación, pero declina, considera que sigue trabajando por los intereses de la FMF desde otros espacios. Laura Badillo, acepta la postulación siempre y cuando el estar físicamente en otro lugar no entorpezca los procesos legales de la FMF; María Claudia Caballero, agradece la confianza que se le ha dado y manifiesta que desea continuar en el cargo.

Ana Mendoza Díaz, solicita a Catalina Valencia que manifieste públicamente si desea continuar como parte de la Junta Directiva de la FMF, y agradece su gestión por tres años como presidenta y Representante Legal, a lo cual expresa Catalina Valencia su deseo de no continuar siendo presidenta de la J.D, pero que, si la Asamblea a bien lo tiene de que ella continúe en la Junta Directiva, ella acepta.

Ante la respuesta de Catalina Valencia, Ana Mendoza expresa que se postula al cargo de presidenta de la Junta Directiva.

Luego de postulaciones voluntarias y por consenso se eligen a las integrantes de la Junta Directiva: Catalina Valencia, Isabel Ortiz, María Claudia Caballero, Laura Badillo y Ana Mendoza.

Para definir los cargos a ocupar en la Junta Directiva por cada una de las elegidas se procede a construir 2 propuestas:

1.

Presidenta y representante legal:	Ana Mendoza Díaz
Vicepresidenta:	Isabel Ortiz Pérez
Tesorera:	María Claudia Caballero Badillo.
Secretaria:	Laura Badillo
Vocal:	Catalina Valencia García

2.

Presidenta y representante legal:	Ana Mendoza Díaz
Vicepresidenta:	Catalina Valencia García
Tesorera:	María Claudia Caballero Badillo.
Secretaria:	Laura Badillo
Vocal:	Isabel Ortiz Pérez

Realizada la votación y el escrutinio respectivo se elige la propuesta No. 1 con 6 votos a favor y la propuesta No. 2 con 4 votos.

Quedando conformada la Junta Directiva de la Fundación Mujer y Futuro así:

Presidenta y representante legal:	Ana Mendoza Díaz
Vicepresidenta:	Isabel Ortiz Pérez
Tesorera:	María Claudia Caballero Badillo.
Secretaria:	Laura Badillo
Vocal:	Catalina Valencia García

10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.

Se renueva en el cargo la revisora fiscal Esperanza Adarme y se acuerda un incremento del 7% con respecto a los honorarios que venía recibiendo.

11. Autorización a representante legal para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB.

Por razones de la reforma tributaria se hace necesario que la Fundación Mujer y Futuro realice gestiones ante la DIAN para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por tal razón por unanimidad se autoriza a la representante legal Catalina Valencia para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB y con ello enviar toda la documentación requerida ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

12. Estado de las asignaciones permanentes.

Se revisa y comprueba que se realizó la inversión de la asignación permanente acumulada al año 2019 junto con los rendimientos financieros recibidos, en las mejoras y reformas adicionales requeridas para optimizar la sede propia, y se ejecutaron gastos propios del normal desarrollo de la FMF y su objeto social. El excedente de la asignación permanente se utilizará para fortalecimiento institucional.

13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2020.

Por unanimidad la Asamblea General aprueba que el excedente del año 2020, es decir, la suma de dos millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos Mcte. (\$2.786.850) se destine al pago de honorarios de apoyo legal y jurídico para el caso COLPENSIONES, como ejecución del objeto social de FMF.

14. Propositiones y varios:

- Para el cumplimiento de los requisitos de solicitud de permanencia ante la DIAN y revisando de los estatutos, es necesario precisar:
 - Que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
 - Que la Fundación realiza las siguientes actividades meritorias:

N°5: Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.

c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

N° 10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

N° 11. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad según artículo 2 de los estatutos de la Fundación.
- Que en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se identifican los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

La socia Isabel Ortiz propone que se incremente el ahorro a un monto de \$10.000.000 en COOPMUJER, como una forma de apoyar la cooperativa. Esta proposición es aprobada por unanimidad.

15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.

A las 12:40 p.m. se finalizan las intervenciones y la secretaria de esta Asamblea y la comisión revisora del acta se reúnen en una sala virtual aparte para elaborar el acta y ser presentada a la Asamblea para su aprobación.

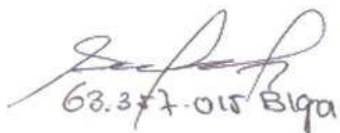
16. Lectura y aprobación el acta

Siendo las 1:20 p.m. regresan a la sala virtual principal de la reunión las socias encargadas de elaborar el acta y revisarla, la secretaria de esta Asamblea procede a leerla y esta es aprobada por unanimidad.

17. Clausura

Siendo las 2:00 p.m. y desarrollados todos los puntos del orden del día propuesto, se da por terminada la asamblea general de socias de la FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO.

En constancia firman:



63.377-015 B19a

Sandra Liliana Luna
Presidente Asamblea



Ana Mendoza Díaz
Secretaria Asamblea